

PROVIDENCIA, 26 AGO 2024

EX.N° 1210 VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 1.896 de 19 de diciembre de 2018, se fijó el texto refundido de la Ordenanza, sobre "ESTACIONAMIENTOS RESERVADOS PARA VEHICULOS".-

2.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 451 de 21 de marzo de 2016, se declararon aptas para implementar Estacionamientos Reservados no exclusivos para residentes, las calles que en él se indican.-

3.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 464 de 6 de abril de 2018, se modificó el Decreto Alcaldicio EX.N° 451 de 21 de Marzo de 2016, en el sentido que se indica.-

4.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 122 de 28 de enero de 2019, se modificó el Decreto Alcaldicio EX.N° 451 de 21 de Marzo de 2016, en el sentido que se indica.-

5.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 869 de 21 de junio de 2019, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N° 451 de 21 de Marzo de 2016, en el sentido que se indica.-

6.- Que, mediante Decreto Alcaldicio EX.N° 682 de 22 de mayo de 2023, se modificó el punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N° 451 de 21 de Marzo de 2016, en el sentido que se indica.-

7.- El Memorándum N° 14.332 de 5 de agosto de 2024 de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.-

DECRETO:

1.- Modifícase el Punto N°1 del Decreto Alcaldicio EX.N° 451 de 21 de marzo de 2016, en el sentido de incorporar la siguiente calle como apta para implementar Estacionamientos Reservados no Exclusivos para Residentes:

N°	TIPO	NOMBRE DE CALLE	TRAMO	
			DESDE	HASTA
43	CALLE	CREDITO	MARGA MARGA	SANTA ISABEL

2.- En todo lo no modificado continúa vigente lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio EX.N° 451 de 21 de Marzo de 2016, modificado por Decretos Alcaldicios EX.N° 464 de 6 de Abril de 2018, EX.N° 122 de 28 de Enero y EX.N° 869 de 21 de junio, ambos de 2019 y EX.N° 682 de 22 de mayo de 2023.-

Anótese, comuníquese y archívese.-



MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal



EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/cbo.-

Distribución:

- Administración Municipal
- Dirección de Tránsito y Transporte Público
- Dirección de Desarrollo Comunitario
- Dirección de Atención al Contribuyente
- Dirección de Control
- Dirección de Fiscalización
- Archivo
- Decreto en trámite N° 2328.-